

LA CASA DE LOS CINCO SEÑORES DE MÉXICO, UN EDIFICIO OLVIDADO DE ÉPOCA VIRREINAL¹

The House of the Five Lords of México, a Forgotten Building of the Colonial Era

Miguel Ángel NIETO MÁRQUEZ
Universidad de Córdoba
m92nimam@uco.es

Fecha de recepción: 03/10/2023
Fecha de aceptación: 23/02/2024

RESUMEN: El presente artículo da a conocer parte de la historia de un edificio de época virreinal de la Ciudad de México, la Casa de los Cinco Señores. Aunque dicho inmueble no se conserva, la consulta de diferentes documentos del Archivo General de Indias (Sevilla) ha permitido hallar múltiples datos que demuestran la relevancia que tuvo a finales del siglo XVIII. Así pues, ha podido documentarse que esta casa de vecinos se convirtió en sede provisional del Tribunal de la Acordada y posteriormente en cuartel de dragones. En dicho proceso participaron personalidades relevantes de la capital mexicana, caso del arquitecto Francisco Guerrero y Torres y del ingeniero Pedro Ponce Camacho, quienes protagonizaron una serie de polémicas que condicionaron la materialización de las obras proyectadas.

1. El presente estudio se inscribe en el desarrollo del proyecto de investigación «Arquitecturas del poder. Emulación y pervivencias en América y el sudeste asiático (1746-1808) PID2021-122170NB-I00», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. También se enmarca en el desarrollo del proyecto de investigación del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN402321: «El legado técnico constructivo de los ingenieros militares a la arquitectura de la Nueva España en el siglo XVIII» de la Dirección de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Palabras clave: cárcel; Ignacio de Castera; José Eligio Delgadillo; Cordón de San Francisco.

ABSTRACT: This paper reveals part of history of the House of the Five Lords, a missing building in Ciudad de México. The consultation of different documents from the Archivo General de Indias (Sevilla) has made it possible to find multiple data that demonstrate its relevance during the 18th century. In this way, it has been known that this house became the provisional headquarters of the Tribunal de la Acordada. Later it was a cavalry barracks. During the process, personalities such as the architect Francisco Guerrero y Torres and the engineer Pedro Ponce Camacho conditioned the materialization of the projected works.

Key words: Prison; Ignacio de Castera; José Eligio Delgadillo; Cordón de San Francisco.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los siglos XVII y XVIII surgieron nuevos planteamientos para mejorar las condiciones de vida de la milicia. Entre sus reformas emprendidas, los Borbones apostaron por el establecimiento de unos alojamientos permanentes que fueran más estables y seguros que los existentes en los campamentos. Dichas intenciones cobraron más sentido en las ciudades, donde los soldados residían todo el año. Además, con la construcción de nuevos cuarteles, se aliviaría a la población, pues durante mucho tiempo fue la encargada de facilitar alojamiento a las tropas. Como ocurre con otras tipologías arquitectónicas, los acuartelamientos cuentan con pocos estudios, aunque investigadores como Marzal Martínez (1980: 33-58), Cantera Montenegro (2007), Hernández (1991: 239-264) o Nieto Márquez (2021a: 843-850 y 2021b: 279-299) han contribuido considerablemente a su conocimiento². De esta manera, se ha subrayado la intención de sus diseñadores de atender a las necesidades higiénicas y alimenticias de sus usuarios, así como su comodidad. A pesar de ello, hasta la segunda mitad del Setecientos la situación aún dejaba mucho que desear, siendo los ingenieros militares quienes, incentivados por las ideas ilustradas, insistieron en la mejora de las condiciones de vida de estos cuarteles (Cantera Montenegro, 2003: 47). Ejemplo de ello son los proyectos que Félix Prósperi y Lorenzo de Solís realizaron para la ciudad de Veracruz, si bien solamente se construyó el primero, que, aunque originalmente era de caballería, terminaría acogiendo también a la infantería³.

Mediante el presente artículo se corrobora que, frecuentemente, los cuarteles se establecieron en casas preexistentes. Así ocurrió con la Casa de los Cinco

2. Sobre la vida en los cuarteles españoles del siglo XVIII, véase Moncada Maya, 2003a.

3. Nieto Márquez, 2023: 293-315.

Señores de la capital mexicana, actualmente desaparecida. Dicho inmueble fue estudiado en su momento por Angulo Íñiguez (1939: 381-383), quien, además de localizar una serie de planos en el Archivo General de Indias (Sevilla), recogió algunos datos sobre sus diferentes usos. Sin embargo, dicho repositorio conserva un expediente que aporta un mayor volumen de información, lo que ha posibilitado ampliar el estudio de dicho historiador onubense. De esta manera, se ha recogido minuciosamente el proceso mediante el que, tras funcionar como cárcel del Tribunal de la Acordada, el edificio fue convertido en cuartel de dragones⁴. Además, ha podido profundizarse en las dificultades y conflictos que se advirtieron durante dicha conversión, destacando la problemática que, protagonizada por el arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres, requirió la intervención de uno de los ingenieros militares de mayor proyección en el virreinato, Pedro Ponce Camacho.

2. UNA SEDE PROVISIONAL PARA EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA

La cárcel del Tribunal de la Acordada fue una de las tres prisiones que, a finales de la época virreinal, existían en la capital mexicana (Lozano Armendares, 1993: 150). Dicha institución fue creada por el virrey duque de Linares a principios del siglo XVIII para recluir a los asaltantes que amenazaban los caminos novohispanos (Cámara Bolio, 1979: 145). En un principio, su sede se estableció en la propia casa del juez, mientras que posteriormente pasaría a unos galerones del Alcázar de Chapultepec. No obstante, dicho inmueble tampoco resultó adecuado, pues, además de carecer de las oficinas suficientes, se encontraba demasiado lejos de la ciudad. Finalmente, la cárcel se estableció en un edificio ubicado en la calle del Calvario, hoy avenida Juárez, siendo inaugurada en diciembre de 1759 (Bazán Alarcón, 1964: 331-332). Precisamente, este inmueble fue uno de los arruinados a causa del terremoto producido el 21 de abril de 1776, de modo que entre el año siguiente y 1781 fue sometido a unas obras de reconstrucción siguiéndose el proyecto realizado por el arquitecto novohispano José Joaquín García de Torres, quien renovó sus medidas de seguridad y su distribución (Angulo Íñiguez, 1939: 150-152).

Desde dicho derrumbamiento hasta la culminación de la nueva prisión, se produjeron una serie de episodios cuyo análisis ayuda a comprender la realidad novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII. Tras el terremoto, el Tribunal se vio obligado a buscar una sede provisional, por lo que el virrey Bucareli ordenó al capitán de la cárcel, Francisco Aristimuño, la selección de alguna casa de la capital donde pudieran recluirse los condenados⁵. Así, en 1778 se arrendó la llamada Casa

4. Desde mediados del siglo XVI, se conoció con el nombre de «dragones» a los soldados que combatían como caballería e infantería. En el virreinato de Nueva España fueron conocidos como «dragones de cuera». Véase Bueno, 2014.

5. *Testimonio del expediente formado a instancia de D.^a Bárbara María de Aldaz sobre la compra de la casa que estaba sirviendo de cárcel de la Acordada* (28 de junio de 1779), Archivo General

de los Cinco Señores, una propiedad de Bárbara María de Aldaz localizada en la calle del Puente de los Gallos, a espaldas de la parroquia de la Santa Vera-Cruz (Angulo Íñiguez, 1939: 381)⁶. Dicho inmueble era una casa de vecinos que poco tiempo antes había mandado construir «a todo costo» su difunto marido, por lo que el virrey decretó el desalojo de todos sus inquilinos, comenzando a pagar por su arrendamiento 1.100 pesos anuales⁷. El alquiler se efectuó con la única condición de que el edificio volviera a su estado original una vez fuera desocupado por el Tribunal. Sin embargo, cuando estaba a punto de ser recompuesto para su devolución, la propietaria avisó de que, a pesar de las reformas, nadie querría residir allí debido a la aprehensión que producía su reciente pasado carcelario. Por este motivo, solicitó al virrey que la casa fuera adquirida por la Real Hacienda para cumplir otra función, por ejemplo, la de cuartel (Angulo Íñiguez, 1939: 382).

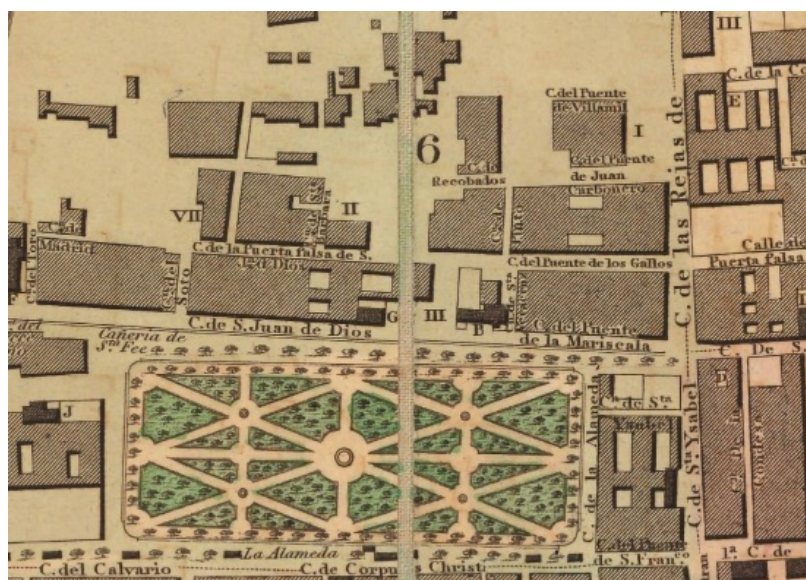


Fig. 1. Mogg, Eduardo (1811), *Plano General de la Ciudad de México levantado por Diego García Conde en el año 1793*. The David Rumsey Map Collection.

de Indias (AGI), Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 7v.-8v.

6. La calle del Puente de los Gallos se corresponde con la actual calle de la Santa Veracruz. Así se corrobora en el mapa de la Ciudad de México por el teniente coronel Diego García Conde en el año 1793, que fue copiado por Eduardo Mogg en 1811. A este respecto, véase Moncada Maya y Escamilla Herrera, 2016: 455.

7. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 7v.-8v.

Tras la muerte de D.^a Bárbara, las diligencias fueron llevadas por su albacea testamentario Francisco Antonio de Santiago y Orrantía, marido de la heredera María Manuela Carrero y Aldaz. Dicho individuo insistió en lo expuesto por la difunta, añadiendo que, a pesar de las obras de reestructuración, la casa nunca volvería a su apariencia original. Durante su utilización como prisión, se establecieron las correspondientes oficinas y calabozos, incluyéndose planchas y lumbralles para sostener medias paredes y techos, así como arcos que soportaran tabiques y comunicaran diferentes estancias. La eliminación de todos estos añadidos podría ocasionar un deterioro en las viviendas y afectar a su durabilidad, lo que condicionaría a futuros compradores. Igualmente, el albacea señaló los daños que habían provocado las corrientes de agua, el desplome de algunos techos y la proliferación de insectos «al calor de los muchos reos depositados» en el inmueble. Por tanto, sería necesario destechar y envigar nuevamente la mayor parte de la finca, disparándose el coste económico. En caso de efectuarse la compra por parte de la Real Hacienda, estas obras serían innecesarias, mientras que las ya realizadas podrían contemplarse en el precio. Además, otra razón para la adquisición del edificio era la dificultad que podría darse en la división de la herencia.

Ante estas circunstancias, fue necesario que el arquitecto José Eligio Delgadillo informara sobre el estado del edificio, pues, al servicio del Ayuntamiento, solía encargarse de avalúos de casas para su posterior reparación⁸. Así mismo, entre sus labores, destaca su participación en 1777 en la comisión del proyecto del ingeniero Miguel Constanzó para el amurallamiento de la ciudad o su revisión diez años después junto a Ignacio de Castera del proyecto de José Damián Ortiz de Castro para la catedral (Torre Villalpando, 1999: 177-193; Berlin, 2012: 38)⁹. Su informe sobre la Casa de los Cinco Señores los realizó junto a su padre Jacinto, señalando que el edificio ya contaba con un lavadero y con las viviendas altas del frente principal iniciadas. Igualmente, reconoció que la redistribución del inmueble no sería fidedigna, sino una evocación de su aspecto primigenio, dando así la razón al albacea de D.^a Bárbara¹⁰.

Dicho reconocimiento llevó a que en mayo de 1781 se optara por la compra del inmueble. Meses después, en noviembre, el edificio fue tasado por el célebre arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres en 23.326 pesos, contando con

8. *Testimonio del expediente...*, 28 de junio de 1779, AGI, Sevilla, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 1v.-5r. El 24 de junio de 1782 reconoció unas casas situadas en la calle de San Juan, al parecer pertenecientes al convento de Balvanera. Dicho dato fue recogido en López Reyes, 1993: 19. Sobre estas tareas, véase también Valdés, 1790-1791: 179.

9. Su importante trayectoria le llevó a que en 1790 la Academia de San Carlos lo propusiera para conseguir el grado de académico sin la necesidad de examinarse y de presentar planos, contando con el apoyo del virrey Revillagigedo. Pezzat Arzave, 2002: 62.

10. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 1v.-7v.

la colaboración de los citados Castera y Eligio Delgadillo (Angulo Íñiguez, 1939: 382). Cabe destacar aquí la importancia de estos arquitectos, responsables de relevantes edificios mexicanos. En cuanto a Castera, llegó a convertirse en maestro mayor de la catedral, debiéndosele obras tan significativas como el antiguo colegio de la Enseñanza o la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. En otros puntos del virreinato, se encargó de otros edificios como el convento de las Capuchinas de Guadalupe, la catedral de Querétaro, la iglesia de Santiago de Chalco o la iglesia de San Pedro de Tláhuac¹¹. Mucho más peso ha tenido Guerrero y Torres en la historiografía, pues, aparte de ser aprendiz de Lorenzo Rodríguez, se le deben obras de gran envergadura tanto en el ámbito civil como en el religioso, siendo considerado el arquitecto más importante del México dieciochesco. En el momento de la tasación de la Casa de los Cinco Señores, ocupaba el cargo de maestro mayor de las obras del Palacio Virreinal, y estaban culminándose proyectos tan representativos como el Palacio de los condes de Santiago Calimaya, actual Museo de la Ciudad de México; las Casas del Mayorazgo de Guerrero Dávila, y la Capilla del Pocito, en Guadalupe¹².

El cálculo de estos arquitectos aporta muchos datos sobre el aspecto que presentaba el edificio tras haber sido prisión. Según sus testimonios, en su frente contaba con un zaguán doble donde se ubicaba un cuerpo de guardia con recámara y corral y otra estancia que había funcionado como accesoria, también como recámara y una sala comunicada con el interior del inmueble. Al otro lado del zaguán había un sector compuesto por dos dependencias, cuatro cuartos y un pasadizo, que era el espacio donde en su momento se estableció el Tribunal de la Acordada propiamente dicho. Los maestros también hicieron referencia al patio, señalando que, a pesar de contar con 11 ámbitos, originalmente había estado compuesto por 16 salas con corrales y 11 cocinas cuyas puertas fueron tapiadas al no necesitarse para la prisión. Además, contaba con un tanque cubierto de tierra destinado a calabozo que antes había servido de lavadero, con una fuente o retén y una alcantarilla. Por otra parte, también señalaron la existencia de dos escaleras abovedadas, siendo una de ellas de dos tramos, dando ambas acceso a unos corredores que conducían a las viviendas. Así mismo, apuntaron que la vivienda del alcaide, los calabozos, la enfermería, la capilla y otras estancias habían ocupado 18 dependencias con cocinas de la casa original¹³.

En el reconocimiento también se prestó atención a los materiales, siendo la fábrica de mampostería y piedra negra, los ornamentos de cantería y el techado

11. Sobre Ignacio de Castera, cabe destacar la monografía de Hernández Franyuti, 1997. Véase también Rodríguez Morales, 2015: 124; Hernández, 2006; García Martínez, 2005: 143-254. Acerca de la relación de maestro arquitecto con el ingeniero militar Miguel Constanzó, véase Moncada Maya, 2003b.

12. Entre los diversos estudios acerca de este arquitecto, véase Bérchez, 2001, 2003; González-Polo Acosta, 2006; Loera Fernández, 1982.

13. La información que sigue está extraída de *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 11r.-16v.

de vigas. Las estancias de la planta baja estaban envigadas, mientras que los pisos altos y la azotea estaban enladrillados. Respecto a las puertas y ventanas, estaban realizadas de madera de cedro, indicándose que los calabozos aún conservaban las rejas de hierro. Finalmente, los arquitectos apuntaron que los portales estaban sostenidos sobre planchas de cedro y pilares de cantería, mientras que los patios estaban enlosados y contaban con canales para desagües.

Tras la tasación, Francisco Antonio de Santiago aceptó los 20.000 pesos que ofreció la Real Hacienda por la casa, de modo que el 12 de junio ya había recibido la cantidad de 6.866 pesos y 5 tomines de oro. De dicha cantidad, 6.500 pesos corresponderían a los gastos destinados a devolver el aspecto original a la casa, mientras que los 355 y 5 tomines restantes le fueron entregados por el arrendamiento.

3. EL PROYECTO DE CUARTEL Y LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOLAR

Una vez adquirido, el inmueble fue brindado a distintas instituciones. Primeramente, fue ofrecido al Tribunal del Consulado, que lo rechazó al no necesitar a largo plazo ninguna casa. Con posterioridad, se pensó entregarlo a las direcciones de tabaco y pólvora, a la superintendencia de alcabalas, al director del Monte de Piedad y a la ciudad, pero todas estas opciones se descartaron. Finalmente, a proposición del tesorero y comisario ordenador de guerra Fernando Mesía, el 14 de febrero de 1782 el virrey Martín Díaz de Mayorga decretó usarlo como cuartel de dragones, satisfaciendo así la petición que habían realizado los oficiales reales de las Cajas de México. De esta forma, se dejarían de pagar los casi 2.000 pesos anuales que desde 1765 estaba costando el arrendamiento de los mesones de Santa Bárbara y Santa Ana para alojar dicha compañía. Concretamente, se desembolsaban 1.900 reales, aunque cuando los regimientos estaban completos se pagaba otro arrendamiento en sus inmediaciones de 600, por lo que todo ascendía a 2.500 pesos. Por ello, se optó por trasladar el cuartel a la Casa de los Cinco Señores, donde habría capacidad para alojar a tres escuadrones completos, estando el cuarto alojado en el Palacio Virreinal (Angulo Íñiguez, 1939: 382). Así pues, los 20.000 pesos invertidos en la compra de la casa, sumados a los 10.000 o 12.000 que costarían las obras para adaptarla a su nueva funcionalidad, supondrían un gasto de 32.000 pesos, teniendo en cuenta también que sus réditos al 5 % importaban 1.600 pesos, cantidad menor de lo que se venía gastando en el arrendamiento de los citados mesones¹⁴.

En este caso, el diseño del cuartel fue encargado a Guerrero y Torres, mientras que la dirección de las obras estaría a cargo de Ramón Calderón, ayudante

14. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fol. 25r.

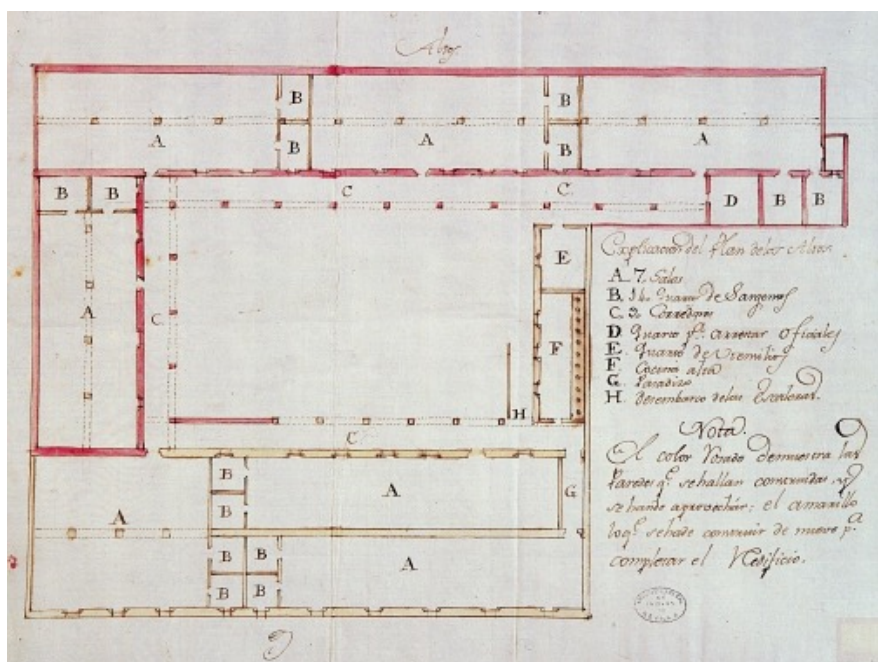


Fig. 3. Guerrero y Torres, Francisco Antonio (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la cárcel de la Acordada*. Piso superior. Archivo General de Indias, Sevilla.

En el plano de la planta baja se puede comprobar que la mayor parte del edificio preexistente iba a ser aprovechada para el nuevo cuartel. De hecho, ya contaba con el zaguán de entrada (1), el cuerpo de guardia (2), el cuarto del oficial (3), las galerías del patio (4), las caballerizas (7), el pajar (8 y 14), la «enfermería para caballos» (10), unas escaleras (13) y los calabozos (15). Por tanto, solo faltaba por construir el cebadero (9), los servicios (11), la cocina (12) y unas nuevas escaleras para acceder al piso superior (13). Así mismo, se comprueba que las caballerizas del norte y de poniente deberían ser divididas en dos galerías mediante pilares, unos elementos sustentantes que también se incluirían en la parte sur del patio. Respecto al segundo piso, faltaban las estancias del lado sur, al igual que las dependencias inmediatamente superiores a la cocina y el cebadero. Por su parte, dicha planta ya contaba con cuatro salas (A), ocho cuartos para los sargentos (B), las galerías o corredores superiores (C) y el calabozo de oficiales (D), necesiándose añadir un almacén (E), otra cocina (F), tres nuevas salas (A), otros seis cuartos para sargentos (B) y un pasillo (G). Al igual que ocurría en el piso inferior, las salas deberían dividirse en dos partes mediante pilares, utilizando estos soportes para culminar la galería sur del patio.

Tipológicamente, el edificio proyectado consistía en una inteligente adaptación de un corral de vecinos a cuartel de caballería, contando con un patio porticado central que comunicaría las diferentes estancias y serviría como lugar de ejercicios para la tropa, además de receptáculo para los animales, donde podrían abreviar agua (Cantera Montenegro, 2003: 49-51). Así pues, de alguna manera, el proyecto muestra una funcionalidad similar a los cuarteles que los ingenieros estaban diseñando en ese momento. Dichos profesionales, siguiendo los postulados del francés Bernard Forest de Bélidor, estaban apostando por un modelo separado de las murallas e integrado en la trama urbana, disponiendo cuatro bloques alargados en torno a un patio central cuadrado, un esquema que facilitaba la transmisión y la ejecución de las órdenes (Marzal Martínez, 1980: 36). Igualmente, se advierte la influencia de Jorge Próspero Verboom, quien contempló la construcción de cuarteles de dos pisos, con planta rectangular y con unos extremos lo suficientemente amplios para alojar a los oficiales (Bonet Correa, 1985: 65-66)¹⁶.

Llama la atención la existencia de otros planos del mismo cuartel en el Archivo de Indias. Se trata de unos dibujos firmados por Ramón Calderón el 14 de febrero del mismo año, en los que se puede contemplar la idea propuesta por Guerrero y Torres con algunas modificaciones (Figs. 4 y 5). La diferencia más evidente es la proyección de un único pilón en el centro del patio, con planta rectangular y otro circular al centro (5 y 6). Igualmente, se contempla una ampliación del patio, quedando completamente rodeado de galerías porticadas, presentando una mayor consonancia con los modelos de Bélidor. Esta modificación conlleva la eliminación de las escaleras y el cambio de ubicación de la cocina y el cebadero, que pasarían al lado sur del edificio, cuya distribución es completamente distinta a la diseñada por Guerrero y Torres. Así, se comprueba que la entrada principal se encuentra en el centro (1), contando con el cuerpo de guardia y el cuarto del oficial a derecha e izquierda. A continuación, también a ambos lados, se proyectan dos escaleras en forma de «L» (13), disponiéndose en sus respectivos huecos dos calabozos (14). Respecto al resto de estancias, a la derecha se proyecta la cocina (12), un cuarto (17) y unas caballerizas a las que se accedería por un pasadizo (7 y 16), mientras que en el lado izquierdo se repite el mismo esquema, si bien el lugar de la cocina lo ocupa el cebadero (9).

Obviamente, estas modificaciones planteadas en la planta baja se vieron reflejadas en el segundo piso, aunque solo en la parte central y occidental. En el centro, junto a la desembocadura de las dos escaleras (G), se distribuirían cinco cuartos de sargentos (B), tres salas de armas (C) y dos habitaciones sobrantes (H), mientras que en el ala occidental se repetiría el esquema original de Guerrero y Torres, aunque en el extremo se sustituiría el pasillo por un nuevo cuarto para sargentos (B): Por otra parte, en el resto de la planta se observan más diferencias, concretamente en la inclusión de un cuarto de armas en las cuatro salas (A) y en

16. Véanse, también: Muñoz Corbalán, 2015a; Hernández, 1991: 239-264.

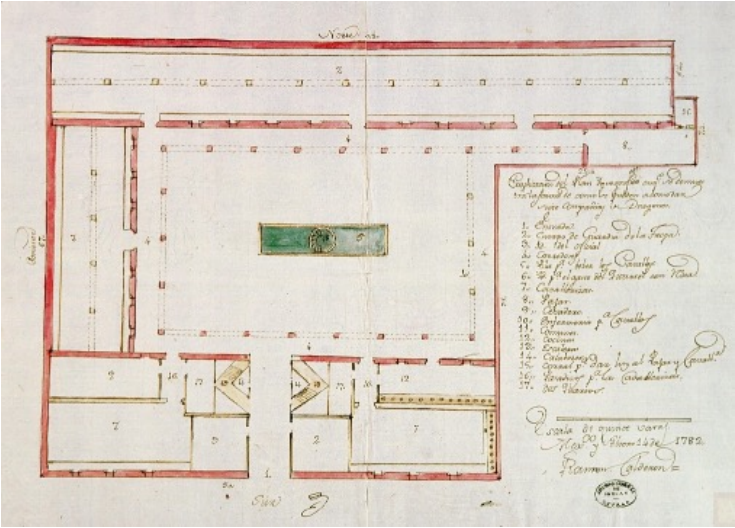


Fig. 4. Calderón, Ramón (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada*. Piso inferior. Archivo General de Indias, Sevilla.

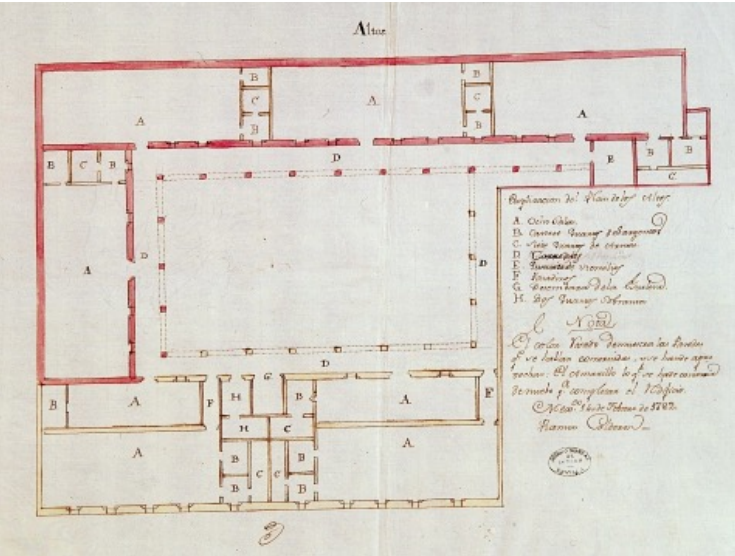


Fig. 5. Calderón, Ramón (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada*. Piso superior. Archivo General de Indias, Sevilla.

el cambio de funcionalidad de la estancia originalmente destinada a calabozo de oficiales, que pasaría a ser un almacén (E). Finalmente, cabe destacar cómo Calderón deja de contemplar la división de las salas en dos partes mediante pilares, planteándose así unos espacios más diáfanos. Por tanto, el proyecto original fue profundamente modificado por el director de las obras, proponiendo un cuartel más cercano a los ya comentados postulados de la ingeniería militar.

Aunque la extensión de la casa adquirida era suficiente para los tres escuadrones, para la perfección del nuevo cuartel sería necesario adquirir más terreno. Así lo consideró Guerrero y Torres, quien en la parte superior de su plano ya señaló la existencia de un solar que podría utilizarse para ampliar el cuartel¹⁷. Por ello, junto a Eligio Delgadillo, propuso la compra de dicho terreno, que era propiedad de Lucas José Rodríguez. Dicho espacio se encontraba a espaldas de la Casa de los Cinco Señores, en la calle Loceros, que conectaba la calle de las Rejas del convento de la Concepción con la plazuela del Placer y el callejón de la Cabada. Así mismo, el solar se encontraba frente a una pulquería situada en la calle del Puente de Juan Carbonero, que, como puede comprobarse en el plano de Mogg, era paralela a la del Puente de los Gallos (Angulo Íñiguez, 1939: 382).

Sin embargo, antes de adquirir el nuevo terreno fue necesario solventar una deuda de antiguos propietarios con la cofradía del Cordón del convento de San Francisco¹⁸. El pretendido solar contaba con unas casas que, en su momento, fueron heredadas por los hijos de Juana de Dios de los Reyes Guerrero. Así, una parte fue heredada por Agustina y Cristóbal de los Reyes Guerrero, mientras que el resto pasó a sus otras tres hijas, Manuela, Ángela y Josefa. Según la documentación, el 2 de septiembre de 1776, la mencionada cofradía registró una escritura contra las hermanas Agustina y Ángela por un préstamo de 5.000 pesos del que gozaron durante cinco años. Dichas hermanas debían pagar anualmente a dicha corporación un 5 % de los réditos, obligándose a redimir la cantidad de 1.566 pesos de una capellanía de la que era patrono el Santo Tribunal de la Inquisición, mientras que 185 pesos y 2 tomines pertenecían al convento de San José de Gracia y la cantidad restante debía destinarse a la restauración de las tres casas situadas en el llamado Puente Galán y que habían heredado de su madre. El 21 de junio de 1781, Agustina y Cristóbal vendieron sus dos casas al mencionado Lucas Rodríguez, quien pagó 7.500 pesos, donde se incluían los 5.000 pertenecientes a la cofradía. Esto provocó que estas casas y las que en ese momento estaba construyendo dicho Rodríguez en el Puente de Leguisamo quedaran hipotecadas a dicho

17. *Plano de la fábrica proyectada para cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada* (11 de febrero de 1782), AGI, Mapas, planos iconográficos y documentos especiales, MP-MÉXICO, 368; MP-MÉXICO, 368BIS; MP-MÉXICO, 369, y MP-MÉXICO, 369BIS.

18. La archicofradía del Cordón de San Francisco, también llamada de la Cuerda, fue la corporación más significativa de dicho convento mexicano. Sobre las cofradías de dicha fundación, consúltese la tesis doctoral de Espinosa Valdivia, 1991. Véase también Carbajal López, 2012: 79-101; Bazarte Martínez y García Ayuardo, 2001; Bazarte Martínez, 1989.

crédito de la cofradía, cuyo rector y tesorero en aquella época era Diego Suárez de Peredo. Ante esta situación, en una reunión celebrada el 2 de mayo de 1782 en la casa del conde del Valle de Orizaba, los miembros de la junta de gobierno fueron informados de la pretendida compra por parte del rey, pudiendo además contemplar el plano y el avalúo realizado por Guerrero y Torres. La reunión concluyó consintiéndose que el terreno deseado por la Real Hacienda quedara segregado y libre para las intenciones de la Corona, ya que los 5.000 pesos quedarían asegurados con las mencionadas fincas del Puente de Leguisamo¹⁹.

Antes de la resolución de la deuda, en el mes de abril, Guerrero y Torres ya había reconocido el terreno junto a Fernando Mesía y Ramón Calderón, comprobando su idoneidad y recogiendo sus medidas en el informe a través de una pequeña e inconclusa planta. Por su parte, Delgadillo también pudo comprobar que el tamaño del solar era el adecuado, al igual que apuntó la posibilidad de aprovechar sus construcciones, consistentes en cuatro estancias de adobe con cimientos de mampostería que presentaban una altura aceptable. Contándose con estas humildes edificaciones, el cálculo del arquitecto ascendió a 1.367 pesos, mientras que la regulación de Guerrero y Torres y Calderón fue de 1.180²⁰.

19. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 27v.-54v.

20. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 21v.-30v.

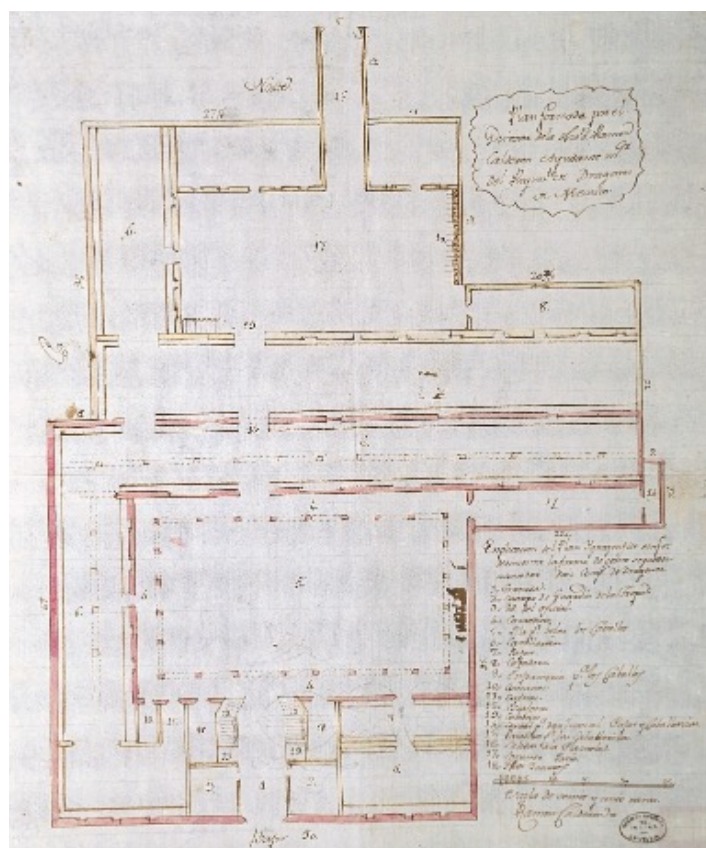


Fig. 6. Calderón, Ramón (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la cárcel de la Acordada y solar contiguo. Piso inferior*. Archivo General de Indias, Sevilla.

Los planos relativos a la ampliación del cuartel también se conservan en el mismo repositorio, firmados por Calderón el 15 de julio (Figs. 6 y 7)²¹. En ellos se comprueba que la adquisición del solar obligaba a modificar lo antes proyectado. Así, en la planta baja se advierte un cambio en la disposición de las escaleras, que, aunque continuaban situadas en el zaguán de entrada, abandonarían la forma de L, desplazando los calabozos a continuación del cuerpo de guardia y del

21. *Plano de la fábrica proyectada para cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada y solar contiguo* (15 de julio de 1782), AGI, Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, MP-MÉXICO, 373; MP-MÉXICO, 373BIS; MP-MÉXICO, 372, y MP-MÉXICO, 372BIS.

cuarto del oficial (13). Asimismo, en el lado derecho se sustituye la cocina por la enfermería de los caballos (9), desde donde se accedería al pajar, eliminándose el pasadizo. Respecto al lado izquierdo, se suprimió el cebadero, ampliándose la caballeriza y uniéndola con la situada al oeste (6 y 15), si bien se incluyó en la esquina del patio un pequeño cuarto (18). Otro importante cambio se localiza en la disposición de las caballerizas que rodean el patio, que en esta ocasión aparecen conectadas, sin muros divisorios, mientras que una modificación menor es el añadido de un corral para la iluminación en el pajar (7). Por su parte, el segundo piso no muestra ninguna modificación.

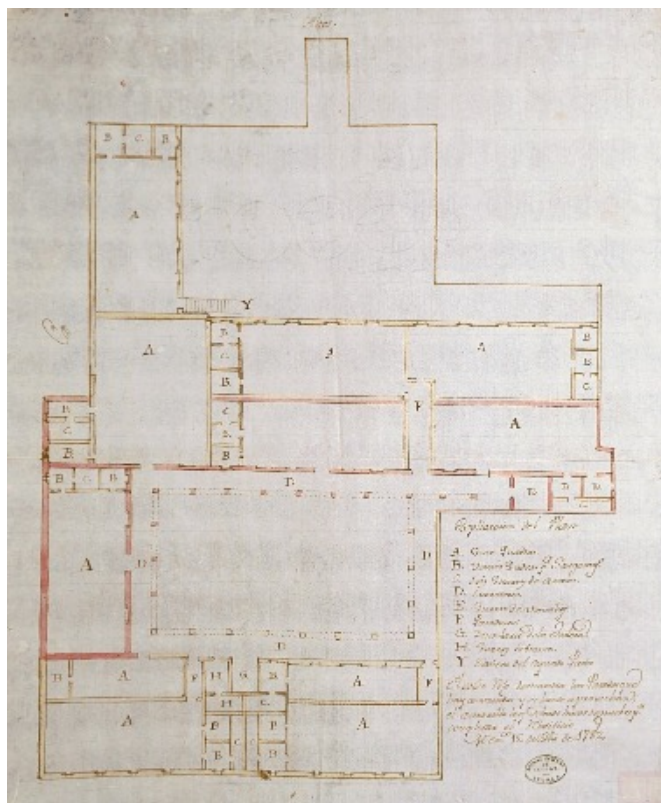


Fig. 7. Calderón, Ramón (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la cárcel de la Acordada y solar contiguo. Piso superior*. Archivo General de Indias, Sevilla.

Los colores del plano indican que la parte nueva estaba por edificar en su totalidad. A la misma se accedería desde la caballeriza norte, a través de un pasadizo

que comenzaba en el patio (15). Dicha zona estaría compuesta por dos caballerizas que formarían una L (6), desde las que se accedería a un segundo patio (17) con el cebadero (8), los lugares comunes (10), las cocinas (11), las escaleras para acceder al piso superior y, finalmente, la salida a una plazuela (16). En cuanto a la planta alta, el acceso a sus dependencias se encontraba en la galería norte del patio principal, desde donde podía ingresarse a cuatro salas (A) con sus respectivos cuartos de sargentos y salas de armas (B y C). Igualmente, cabe destacar la existencia de una sala más con los mismos cuartos auxiliares en el lado occidental del segundo patio, cuyo único acceso sería la mencionada escalera que se había proyectado en el mismo (Y).

En el expediente relativo a este cuartel aparece otro proyecto que fue realizado al mismo tiempo que el de Calderón (Figs. 8 y 9)²². Según se indica en el plano, su responsable fue el maestro mayor de obras del palacio virreinal «Francisco Xavier de Torres». Ninguna noticia se tiene sobre un personaje con tal nombre, resultando muy extraña la posible intervención en estas obras de un maestro mayor que no fuera el citado Guerrero y Torres (Castro Morales, 1976: 142). Por tanto, teniendo en cuenta que en el expediente el nombre de «Francisco Xavier de Torres» solo es utilizado por el ingeniero Pedro Ponce Camacho en sus posteriores intervenciones, es probable que se trate de un error, por lo que estos últimos proyectos también se deberían al célebre arquitecto mexicano.

Por consiguiente, Guerrero y Torres volvería a modificar sustancialmente la planta baja del edificio existente. En el zaguán de entrada, a la derecha se dispondrían dos dependencias para el cuerpo de guardia, mientras que a la izquierda se proyectó una única escalera y un calabozo (D). Respecto a las estancias del frente principal, se apostó por incluir cuatro caballerizas (E) que se sumarían a las del norte y oeste del patio principal (I), que ya no estaría porticado en sus cuatro lados. El segundo piso también contó con una serie de modificaciones, proyectándose unas estancias diferentes a las planteadas por Calderón, si bien se desconoce su funcionalidad al carecer de letras o números de identificación. Por el contrario, las modificaciones en la ampliación fueron mínimas, incluyéndose solamente una caballeriza en el patio donde antes se proyectaba una cocina (E) y eliminándose la escalera, pues en este caso sí podría accederse desde la proyectada de la entrada principal. En cualquier caso, este planteamiento fue el que finalmente imperó, evidenciándose un acercamiento al proyecto original del mismo Guerrero y Torres. No obstante, como se observará a continuación, las obras avanzaron siguiéndose lo dispuesto por Calderón, lo que generaría una serie de problemas para la administración.

22. *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada y solar contiguo* (15 de julio de 1782), AGI, Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, MP-MÉXICO, 374; MP-MÉXICO, 374BIS; MP-MÉXICO, 375, y MP-MÉXICO, 375BIS.

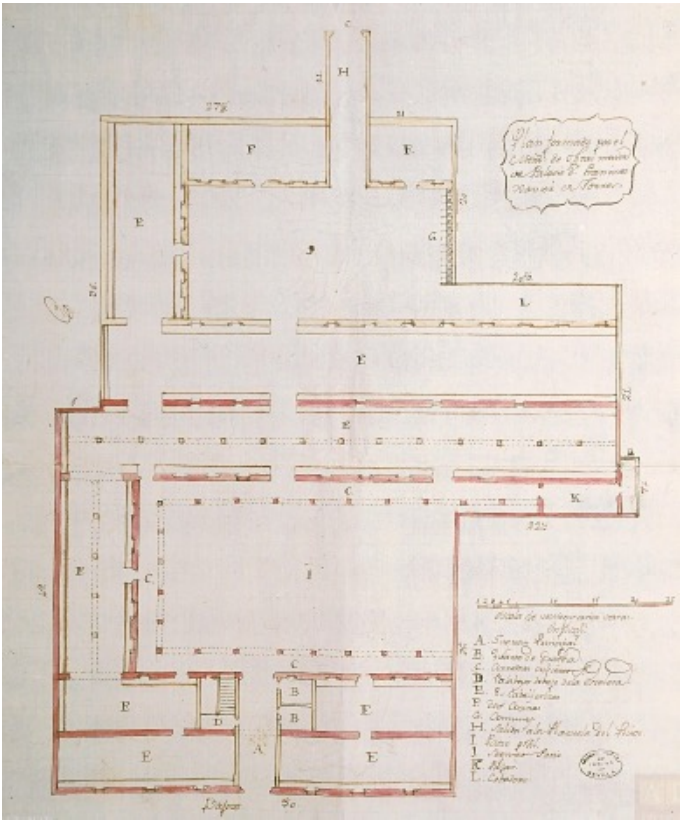


Fig. 8. ¿Torres, Francisco Xavier de? (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada y solar contiguo. Piso inferior*. Archivo General de Indias, Sevilla.

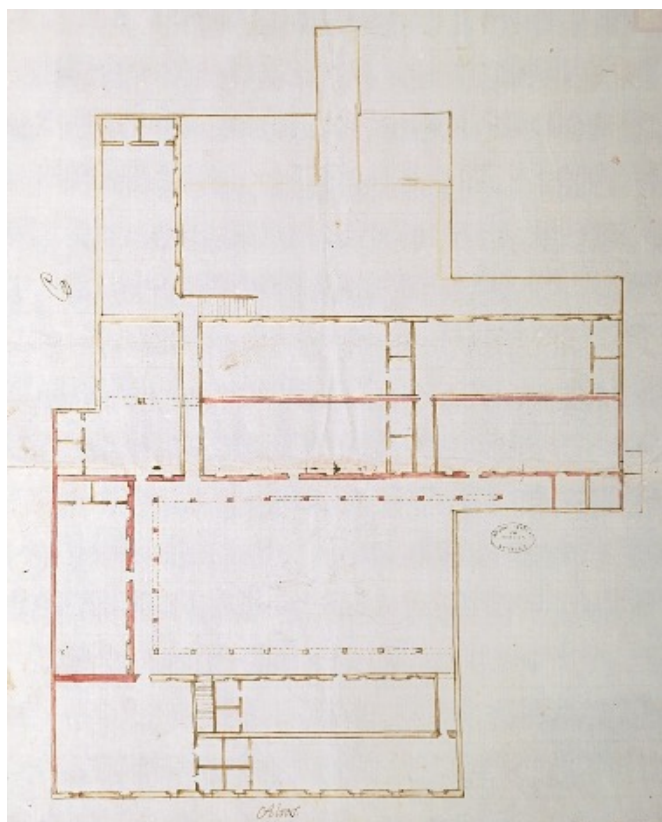


Fig. 9. ¿Torres, Francisco Xavier de? (1782), *Plano de la fábrica proyectada para el cuartel del Regimiento de Dragones de México en la casa de la cárcel de la Acordada y solar contiguo. Piso superior*. Archivo General de Indias, Sevilla.

4. INTERRUPCIÓN DE LAS OBRAS. LA INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MILITAR PEDRO PONCE CAMACHO

Una vez comprado el solar de Rodríguez, fue posible reanudar las obras. Sin embargo, el mismo mes de julio de 1782, Guerrero y Torres solicitó más caudales, pues ya se habían gastado prácticamente los 10.000 pesos que en principio se calcularon para su culminación²³. Hasta ese momento, se había cercado el nuevo

23. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 37v.-41v. Los datos que siguen están extraídos de la misma fuente.

solar, se le había dotado de un zaguán en su lado norte, y se habían construido dos caballerizas de 53,5 y casi 21 metros respectivamente. Así mismo, los techos del cuartel ya se encontraban sostenidos por pilastrones, e incluso se habían construido varios arcos de los que se habían proyectado para comunicar las estancias. No obstante, el fin de las obras aún quedaba muy lejos, necesitándose 12.000 o 14.000 pesos más.

El expediente indica detalladamente las obras que faltaban por acometer. En la planta baja, aún había que culminar dos cocinas, los lugares comunes, las caballerizas del frente sur y trasladar el zaguán principal al centro de dicho frente. En la planta alta, aún había que culminar dos cocinas, los lugares comunes, las caballerizas del frente sur y trasladar el zaguán principal al centro de dicho frente. Igualmente, aún era necesario dotar al edificio de dos cuartos para los oficiales de guardia, de dos escaleras contiguas al zaguán con dos calabozos en sus covachas, de pajar y cebadero e incluso de dos tanques de agua, uno para la cocina y otro para los caballos. De la misma forma, la documentación hace referencia a la falta de pesebres y a la terminación del empedrado de las caballerizas y de los patios. Respecto a la planta alta, era necesario terminar las salas del frente principal y cambiar las techumbres del resto, ya que el director de la obra se negó a incluir pilares en el centro de estas estancias. Finalmente, también era preciso acometer las obras del solar adquirido, donde habría que levantar diez salas, entre ellas los dormitorios de los sargentos y dos pequeños calabozos de oficiales.

Sin duda, los trabajos pendientes acarrearían un aumento considerable del coste de las obras, al que se sumaba lo invertido en el nuevo solar. Por ello, el 14 de agosto, el fiscal de la Real Hacienda alertó sobre la posibilidad de que los 12.000 o 14.000 pesos también fuera insuficientes, situación complicada por los gastos que estaba ocasionando la guerra anglo-española. Al mismo tiempo, manifestó su arrepentimiento por haber aprobado la ejecución del proyecto, considerando que Guerrero y Torres lo había regulado «sin ningún esmero» e incluso desconociendo su verdadera naturaleza. Por este motivo, dicho fiscal ordenó la interrupción de las obras.

Este cuartel no fue el único proyecto cuyas obras se vieron interrumpidas por la guerra. Las diferentes contiendas de dicho siglo condicionaron en gran medida a muchos edificios cuya construcción dependía de la Real Hacienda, afectando dicha circunstancia no solo a los arquitectos, sino también a los ingenieros. De igual forma, no cabe duda de que la utilidad de ciertos proyectos variaba en tiempos de guerra o de paz²⁴. En este caso, se trataba de un proyecto inesperado fruto de la oportunidad ofrecida por Bárbara María de Aldaz cuya fábrica superó las expectativas de gasto, lo que explica el arrepentimiento del fiscal, quien advirtió cómo el proyecto se había convertido en una inversión inoportuna.

24. Ejemplo de ello es el hospital de convalecencia que se proyectó en Veracruz en el paraje conocido como «Los Moralillos», véase Nieto Márquez, 2022a: 169-184.

Ante este panorama, ya con las obras paralizadas, era necesario que un técnico ajeno a Guerrero y Torres reconociera el estado de las obras, por lo que el virrey Mayorga acudió al ingeniero en segundo Pedro Ponce Camacho²⁵. Esta circunstancia no debe resultar extraña, ya que habitualmente las autoridades encargaban a los ingenieros militares su intervención en proyectos iniciados por arquitectos, ocasionándose así un choque de criterios debido a la distinta formación recibida por ambos colectivos (Gutiérrez, 2005: 73)²⁶. Un ejemplo cercano en el tiempo se dio en el convento betlemita de Veracruz, donde la lentitud de las obras requirió la intervención de Ricardo Aylmer y Felipe Feringán Cortés (Nieto Márquez, 2022a: 169-184). No obstante, más ilustrativo es el caso que se dio en el proyecto de cuartel de caballería para el Palacio Virreinal de México, donde entre 1761 y 1764 entraron en conflicto los criterios de Lorenzo Rodríguez con los del ingeniero Agustín López de la Cámara Alta y del mismo Pedro Ponce (Nieto Márquez, 2021: 279-299). Veinte años después, dicho técnico volvería a intervenir en el proyecto que ocupa este estudio, corroborándose la confianza de la administración hacia su persona.

Conviene aquí hacer un breve comentario sobre el mencionado ingeniero. A pesar de su presencia en múltiples empresas ingenieriles novohispanas, su figura seguía siendo muy desconocida entre los investigadores. Recientemente ha podido revelarse su origen malagueño, la identidad de sus padres e incluso su aspecto físico, profundizándose también en sus múltiples labores y en la buena relación que mantuvo con sus compañeros y con las autoridades virreinales. Además, debe señalarse que fue uno de los ingenieros que, habiendo recibido una formación diferente a la impartida en la Academia de Matemáticas de Barcelona, consiguió convertirse en una de las figuras principales de la ingeniería militar novohispana. De hecho, aunque llegó al virreinato como asistente del ingeniero Carlos Luján, terminó su vida siendo ingeniero director y gobernador de Veracruz (Nieto Márquez, 2022b: 147-172).

Su dictamen, firmado el 14 de septiembre, declaró que en las obras no se habían respetado los planos de «Francisco Xavier de Torres», que realmente sería Guerrero y Torres. En este sentido, señaló que la extensión del edificio resultaba insuficiente para el regimiento, así como denunció que la decoración interior no era la adecuada para un cuartel, cuyas oficinas, además, se habían trazado con desigualdad²⁷. Así mismo, reconoció que algunas de las caballerizas se estaban construyendo de un tamaño mayor al necesario, mientras que otras no contaban con la extensión que se precisaba. De igual forma, alertó sobre la exposición de

25. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fol. 49r.

26. Sobre los conflictos entre arquitectos e ingenieros militares, véase Bonet Correa, Lorenzo Forníes y Miranda Recojo, 1985.

27. Los datos que siguen están extraídos del *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 49r. y 55r.

ciertos materiales de construcción a las inclemencias meteorológicas, sobre todo la madera, que si se mojaba podía quedar inutilizable.

Tras reconocer las obras, Ponce firmó las dos relaciones que en estos casos solían realizarse, por una parte, la correspondiente a los gastos que había ocasionado lo ya construido y, por otra, el cálculo prudencial del dinero necesario para la conclusión del cuartel. Así, se conoce que en ese momento se habían desembolsado 8.237 pesos, 4 reales y 6 granos, mientras que el capital necesario para terminar el edificio ascendía a 26.545 pesos, 1 real y 6 granos, una cantidad muy elevada.

Independientemente de los datos económicos, la minuciosidad de las relaciones permite extraer importante información sobre el aspecto que presentaba o debería presentar el cuartel. A este respecto, el cálculo de lo construido hace referencia a los avances de la obra, a materiales e incluso a elementos concretos que se habían añadido. De esta forma, se tiene constancia de que fue necesario demoler buena parte de la mampostería para abrir nuevos vanos, a la vez que se habían cerrado con el mismo material las puertas y ventanas que ya no tendrían utilidad. Por otra parte, Ponce recogió la culminación de la puerta que comunicaba con la plaza y de la entrada de la caballeriza central, que estaba compuesta de 17 pilares de cantería. Igualmente, llama la atención el empleo de mascarones de piedra con argollas para atar a los caballos. En lo referente a los materiales, la relación recoge el empleo de mampostería, madera de cedro e incluso piedra chiluca, de origen volcánico y muy utilizada en la arquitectura mexicana. Por su parte, el presupuesto para la culminación del edificio aporta otros detalles como la necesidad de dos tanques para que abrevaran los animales, pesebres o 137 amarradores del mismo tipo para la muralla. Sin embargo, más interesantes son los datos que se refieren al ennoblecimiento de la arquitectura, tales como el empedrado del primer piso y el enladrillado del segundo, arcos y marcos «de cantería labrada a todo costo» y la construcción de la puerta principal del cuartel con la dignidad que le correspondía, para lo que de nuevo se acudiría a la «cantería moldeada y perfilada».

De esta manera, se comprueba cómo el nuevo cuartel estaba concebido de la misma forma que gran cantidad de edificios de época virreinal, combinándose la sencillez de sus líneas con una ornamentación muy localizada que hiciera referencia al poder real. Salvando las distancias, podrían citarse ejemplos que responden a esa dualidad, como los proyectos para la Aduana de Campeche (López Hernández, 2016: 187-203) o los casos sevillanos para la Real Fábrica de Tabacos o la Casa de la Moneda de Sevilla, dos obras cumbre del ingeniero Sebastián van der Borch (Gámez Casado, 2019).

En definitiva, según los cálculos de Ponce, a los 21.180 pesos que habían costado la casa y el solar había que sumar 55.962 pesos, 4 reales y 6 granos del plan realizado por el supuesto «Francisco Xavier de Torres». Como se apuntó anteriormente, la situación bélica imposibilitaba invertir tanto dinero en dicho proyecto, por lo que las obras se detuvieron definitivamente el 17 de agosto de 1782. Tras dicha decisión, el fiscal de la Real Hacienda volvió a recurrir al ingeniero para el cubrimiento y resguardo de los materiales que estaban a la intemperie, una

operación que debía culminarse con celeridad y economía²⁸. Dicha orden constituye otra prueba de cómo los ingenieros se convirtieron en «chicos para todo», ya que con su destreza y su habilidad podían solucionar todo tipo de advenimientos (Muñoz Corbalán, 2015b: 11-15). De igual modo, dicho fiscal recomendó aperebir seriamente a Guerrero y Torres, quien debería ser multado por la poca solidez de sus trazados y por la incorrecta regulación de su coste²⁹.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS Y REANUDACIÓN DE LAS OBRAS

Cuatro meses después, las autoridades seguían preocupadas por el inacabado cuartel, ya que ciertas partes del edificio continuaban en alberca. Así se refleja en un nuevo informe realizado el 10 de diciembre por Ignacio de Castera junto a José Damián Ortiz de Castro, otro relevante arquitecto que pocos años después proyectaría importantes obras, como los campanarios de la catedral³⁰. Ambos maestros señalaron que el agua de la lluvia quedaba estancada en las cubiertas de las caballerizas. Si bien es cierto que hasta ese momento no se había originado ningún daño, aseguraron que las futuras precipitaciones sí lo harían, pudiéndose deteriorar las maderas almacenadas. Aparte de este peligro, comunicaron que las dos paredes maestras de la antigua fábrica presentaban riesgo de derrumbe, por lo que un mínimo movimiento sísmico podría provocar su caída, generando graves daños en las paredes interiores. Así mismo, realizaron un nuevo cálculo para la conclusión del cuartel, que precisamente ascendía a los 26.000 pesos que reguló en su momento Ponce³¹.

Llegado enero de 1783, Guerrero y Torres puso de manifiesto una serie de gastos provocados por la suspensión de las obras. En primer lugar, fueron necesarios 22 pesos y 7 reales para mezclar la cal que había sobrado, la cual debería venderse antes de que quedara inutilizable. Seguidamente, con el objetivo de salvaguardar el edificio, el arquitecto comunicó que debió pagar tres reales a dos vigilantes entre el 18 de agosto y el 14 de enero. A este respecto, en caso de que dicha suspensión se alargara en el tiempo, el arquitecto recomendó ahorrar dicho gasto, pudiéndose tapar todos los vanos de la obra con piedras y lodo, dejando solo accesible la puerta principal, que quedaría protegida con su cerradura. Finalmente, también advirtió del daño que ocasionarían las lluvias a los techos, que eran de cascajo y tierra, y a las paredes, pudiéndose producir un hundimiento

28. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 50v.-55v.

29. *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 55r.-55v.

30. Sobre José Damián Ortiz de Castro, véase Pacheco Medina, 2015; Rodríguez Morales, 2015: 124-133; Cortés Rocha, 2010: 37-47; Álvarez Noguera, 2008; García Guiot, 1942.

31. Los datos que siguen proceden del *Testimonio del expediente...* (28 de junio de 1779), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 56r.-57r.

que terminara deteriorando las maderas que había en el interior del inconcluso cuartel. Con estos comentarios, se intuye cómo Guerrero y Torres consideraba contraproducente la paralización de las obras, ya que su continuado abandono podría suponer que el desembolso económico que se había llevado a efecto hasta entonces hubiera sido en vano.

Las advertencias del maestro mayor dieron resultado, ya que en la Junta de Real Hacienda convocada por Mayorga el 25 de enero se decidió reparar lo ya construido. Así, Guerrero y Torres calculó dicha intervención en 4.000 pesos, incluyéndose en esa cantidad los 2.000 del arrendamiento y de los gastos relativos al cuartel de Santa Bárbara³². Aunque el 13 de mayo el fiscal de la Real Hacienda ordenó poner en marcha estas reparaciones, una nueva reunión de la Junta producida diez días después acordó que la obra se reanudara siguiendo el proyecto original, invirtiendo en la misma el dinero que fuera necesario, estando fechada la aprobación del rey el 11 de noviembre³³. Por tanto, al contrario de otros cuarteles cuya materialización se desconoce o fue suspendida, el proyectado en la Casa de los Cinco Señores sí fue terminado, paliando los problemas existentes respecto al alojamiento de la tropa. El cuartel se mantuvo en pie hasta el siglo XX, si bien había sufrido importantes transformaciones. No obstante, mantenía la planta proyectada en los planos, destacando su monumental portada y las esculturas de perros que coronaban la fachada (Angulo Íñiguez, 1939: 383).

6. CONCLUSIÓN

El presente artículo rescata del olvido la Casa de los Cinco Señores, uno de los edificios de época virreinal desaparecidos de la capital mexicana. Su buena construcción y distribución como casa de vecinos posibilitó convertirse provisionalmente en cárcel de la Acordada, si bien dicha función marcaría su destino para siempre. De esta forma, se han podido documentar las negociaciones entre la familia de Bárbara María de Aldaz y la administración para vender la casa a la Real Hacienda y convertirla en cuartel de dragones. Igualmente, se ha comprobado que sus diversos planos estaban muy relacionados con las novedades de la tratadística, así como se han podido descubrir los trámites para adquirir un terreno a espaldas del edificio, llamando la atención la resolución de la deuda existente entre los antiguos propietarios y la cofradía del Cordón de San Francisco. Por otra parte, el texto muestra un nuevo ejemplo de intervención ingenieril en un proyecto iniciado por arquitectos, si bien en este caso solo consistió en un reconocimiento realizado por Pedro Ponce. Dicho documento, clave para el futuro de las obras del cuartel, recoge el nombre

32. *Testimonio de Francisco Antonio Guerrero y Torres* (11 de febrero de 1783), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, fols. 1r.-2r.

33. *Carta al virrey de Nueva España* (11 de noviembre de 1783), AGI, Gobierno, Audiencia de México, Expedientes de fortificaciones pertrechos, MÉXICO, 2468, s. f.

de un maestro mayor de obras de Palacio llamado Francisco Xavier de Torres, un personaje del que nada se ha podido descubrir, por lo que posiblemente se trate de un error del ingeniero, ya que en ese momento dicho cargo lo ocupaba Guerrero y Torres, autor de los proyectos de este cuartel. Finalmente, se han podido dar a conocer las medidas de conservación que se tomaron cuando la obra estaba paralizada, así como la reanudación de la misma siguiendo el proyecto original. Tras su culminación, a pesar de haber sido un espacio tan funcional y de haber contado con una cierta monumentalidad, la Casa de los Cinco Señores no ha llegado a nuestros días, siendo necesarios nuevos estudios que ayuden a completar su historia y a conocer los motivos de su desaparición.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Noguera, José Rogelio (2008), *José Damián Ortiz de Castro. Maestro mayor de la catedral de México*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Angulo Íñiguez, Diego (1939), *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias. Estudio de los planos y de su documentación*, Sevilla: Laboratorio de Arte.
- Bazán Alarcón, Alicia (1964), «El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España», *Historia Mexicana*, 13(3), pp. 317-345.
- Bazarte Martínez, Alicia (1989), *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1864)*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Bazarte Martínez, Alicia y García Ayluardo, Clara (2001), *Los costos de la salvación: Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México: CIDE Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación.
- Bérchez, Joaquín (2001), «Francisco Guerrero y Torres y la cultura arquitectónica novohispana del siglo XVIII», *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 148, pp. 50-68.
- Bérchez, Joaquín (2003), «Francisco Guerrero y Torres y la arquitectura de la Ciudad de México a finales del siglo XVIII», *Annali di architettura, Rivista del Centre Internazionale di Studi de Architettura Andrea Palladio*, 15, pp. 215-232.
- Berlin, Heinrich (2012), «Artífices de la Catedral de México», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 3(11), pp. 19-39.
- Bonet Correa, Antonio (1985), «Utopía y realidad en la arquitectura», en Manuel Serrano Marzo (dir.), *Domenico Scarlatti en España. Catálogo general de las exposiciones «Utopía y realidad en la arquitectura» (Museo Municipal), «Iconografía musical» (Teatro Real) y «Salón y corte» (Palacio de Velázquez)*, Madrid: Gabinete Técnico del Diseño, pp. 19-82.
- Bonet Correa, Antonio; Lorenzo Forniés, Soledad y Miranda Recojo, Fátima (1985), *La polémica de ingenieros-arquitectos en España, siglo XIX*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Bueno, José María (2014), *Las Guarniciones de los Presidios de Nueva España. Los Dragones Cuera*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cámara Bolio, María Josefina (1979), «Las cárceles en Méjico y su evolución», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 32, pp. 141-172.
- Cantera Montenegro, Jesús (2003), «Arquitectos e ingenieros: los ingenieros militares en el adelantamiento de la España ilustrada», en *De la Paz de París a Trafalgar. La*

- organización de la defensa de la monarquía*, Madrid: Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 24-82.
- Cantera Montenegro, Jesús (2007), *La «Domus Militaris» hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Carbajal López, David (2012), «La reforma de las cofradías novohispanas en el Consejo de Indias, 1767-1820», *Revista Complutense de Historia de América*, 38, pp. 79-101.
- Castro Morales, Efraín (1976), *Palacio Nacional de México. Historia de su arquitectura*, México: Secretaría de Obras Públicas.
- Cortés Rocha, Xavier (2010), «José Damián Ortiz de Castro, arquitecto de las torres de la Catedral de México: un reencuentro», *Academia XXII*, 1, pp. 37-47.
- Espinosa Valdivia, María del Carmen (1991), *Las cofradías en el convento de San Francisco de la ciudad de México y la organización social novohispana. Siglo XVII*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gámez Casado, Manuel (2019), *El ingeniero militar Sebastián van der Borcht. De Flandes a Sevilla*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- García Guiot, Silvano (1942), «El arquitecto Don José Damián Ortiz de Castro», *Divulgación Histórica*, 3(3), pp. 130-136.
- García Martínez, Ana Lorena (2005), *La Vanguardia Americana. Tradición arquitectónica novohispana y modelos importados en la arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII: El caso de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, Ciudad de México* (Tesis de maestría), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González-Polo Acosta, Ignacio (2006), *Vida y obra del arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres (1727-1792)* (Tesis doctoral), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez, Ramón (2005), *Fortificaciones en Iberoamérica*, Madrid: Ediciones El Viso.
- Hernández, Juan Carlos (1991), «Gerónimo Amici y los proyectos de cuarteles para el regimiento de caballería de Andalucía, en la provincia de Huelva», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 4, pp. 239-264.
- Hernández Franyuti, Regina (1997), *Ignacio de Castera: arquitecto y urbanista de la ciudad de México 1777-1781*, México: Instituto Mora.
- Hernández Franyuti, Regina (2006), «El discurso ilustrado en la cartografía de Ignacio de Castera», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 10, [en línea] <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-79.htm>
- Loera Fernández, Gabriel (1982), «Francisco Antonio Guerrero y Torres. Arquitecto y empresario del siglo XVIII», *Boletín de Monumentos Históricos del INAH*, 8, pp. 61-92.
- López Hernández, Ignacio J. (2015), «Proceso y proyectos sobre la construcción de la Aduana de Campeche. 1778-1790», en María del Mar Albero Muñoz y Manuel Pérez Sánchez (coords.), *Las artes de un espacio y un tiempo: el setecientos borbónico*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 187-203.
- López Reyes, José Luis S. (1993), *Catálogos de documentos de Arte 17. Archivo General de la Nación, México. Ramo: Templos y conventos, Segunda parte*, vol. IV, México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lozano Armendares, Teresa (1993), «Recinto de maldades y lamentos: la cárcel de la Acorlada», *Estudios de Historia Novohispana*, 13, pp. 149-157.
- Marzal Martínez, Amparo (1980), «Los cuarteles andaluces del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, 49, pp. 33-58.

- Moncada Maya, José Omar (2003a), «El cuartel como vivienda colectiva en España y sus posesiones durante el siglo XVIII», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 7, p. 146, [en línea] [https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(007\).htm](https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(007).htm)
- Moncada Maya, José Omar (2003b), «El ingeniero militar Miguel Constanzó en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de la Nueva España», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 7, pp. 133-156, [en línea] <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-136.htm>
- Moncada Maya, José Omar y Escamilla Herrera, Irma (2016), «Diego García Conde, un militar español en la transición al México Independiente», *Revista de Indias*, 76(267), pp. 449-480.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel (2015a), *Verboom. Jorge Próspero Verboom. Ingeniero militar flamenco de la monarquía hispánica*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel (2015b), «La profesión de ingeniero en la Ilustración», en Alicia Cámara Muñoz (coord.), *Ingeniería de la Ilustración*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano, pp. 11-34.
- Nieto Márquez, Miguel Ángel (2021a), «El ingeniero Lorenzo de Solís y los cuarteles de la plaza de Veracruz», en Yolanda Guasch Marí, Rafael López Guzmán e Iván Panduro Sáez (eds.), *Identidades y redes culturales. V Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*, Granada: Ministerio de Cultura y Deporte, Editorial Universidad de Granada, pp. 843-850.
- Nieto Márquez, Miguel Ángel (2021b), «Arquitectos e ingenieros militares en el Palacio Real de México. Proyectos fallidos para un cuartel de caballería (1761-1764)», *Temas Americanistas*, 47, pp. 279-299.
- Nieto Márquez, Miguel Ángel (2022a), «Sobre algunos proyectos de hospitales para Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII», en Nuria Hinarejos y Pedro Luengo (coords.), *Ingenieros para la paz, militares para la guerra. Del Caribe al Sudeste asiático (1748-1825)*, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 169-184.
- Nieto Márquez, Miguel Ángel (2022b), «De asistente de ingenieros a gobernador de Veracruz: el caso de Pedro Ponce Camacho (1718-1797)», *Perspectiva Pictorum*, 1(2), pp. 146-172.
- Nieto Márquez, Miguel Ángel (2023), *Ingenieros, fortificaciones y obras públicas en el Golfo de México durante la segunda mitad del siglo XVIII* (Tesis doctoral), Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Pacheco Medina, María Esther (2015), «Desvelando el pasado: José Damián Ortiz de Castro y el proyecto de la parroquia, hoy catedral de Tulalcingo», *Xibmai*, 10, 19.
- Pezzat Arzave, Delia (2002), *Catálogos de documentos de Arte 17. Archivo General de la Nación, México. Ramos: Policía, Ayuntamientos, Caminos y Calzadas*, México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez Morales, Leopoldo (2015), «El legado de un arquitecto del siglo XVIII: inventario *post mortem* de los bienes materiales de José Damián Ortiz de Castro, académico de mérito y maestro mayor de la ciudad de México», *Boletín de Monumentos Históricos*, 34, pp. 124-133.
- Torre Villalpando, Guadalupe de la (1999), «Proyectos urbanísticos para el resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 74-75, pp. 177-193.
- Valdés, Manuel Antonio (1790-1791), *Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España desde principios del año de 1784...*, México: Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros.